



DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) EN MODO NUBE PRIVADA PARA EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (expediente 201900000122), AL AMPARO DE LO INDICADO EN EL ART. 29.4 DE LA LCSP

En Madrid,

De una parte: D. Carlos Marco Estellés, en su calidad de Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en virtud de nombramiento efectuado por Real Decreto 997/2023, de 28 de noviembre (BOE 29 de noviembre de 2023), actuando en virtud de la delegación de competencias que le confiere la Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, BOE 01-07-2024.

De otra parte: D. Luis Astiazarán Tamayo, con D.N.I. nº 14990577B, actuando como apoderado, en nombre y representación de AYESA IBERMÁTICA, S.A.U., con CIF nº A20038915 y domicilio social en el Paseo de Mikeletegi, nº 5, 20009 San Sebastián; según poderes notariales otorgados ante el Notario D. Juan Benguiría Cortabitarte, el día 7 de febrero de 2024, bajo el número 401 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente prórroga del contrato, y a estos efectos manifiestan:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la empresa IBERMÁTICA S.A., con fecha 15 de marzo de 2021, formalizaron el contrato para la prestación del “servicio de la infraestructura como servicio (IaaS) en modo nube privada para el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación. (expediente 201900000122), de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas reguladores de dicha contratación, por un plazo de ejecución de treinta y dos meses desde la formalización del contrato. El precio del contrato es de 4.997.780,32.- euros (IVA incluido).

II.- Con fecha 17 de julio de 2023 se firmó por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la empresa IBERMÁTICA S.A., la formalización de la prórroga del contrato por un periodo de dieciséis meses, desde el día 15 de noviembre de 2023 al 14 de marzo de 2025.

III.- Para continuar el servicio, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, inició los trámites para la “Contratación de la infraestructura como servicio (IaaS) en modo nube privada para el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”. expediente 202400000139, con un presupuesto base de licitación de 5.330.955,38 € (IVA incluido), un valor estimado de 8.811.496,50 € y un periodo de ejecución de treinta y seis meses.





IV.- La División de Tecnologías de la Información, como consecuencia de acontecimientos imprevisibles producidas al inicio de la tramitación del nuevo procedimiento y razones de interés público y, al amparo del artículo 29.4 de la LCSP, propone una nueva prórroga que cubra el servicio de la infraestructura como servicio (IaaS) en modo nube privada para el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, hasta que se formalice el nuevo contrato.

V.- La empresa AYESA IBERMÁTICA, S.A.U. (anteriormente denominada IBERMÁTICA, S.A.) acepta la prórroga del contrato con fecha 29 de noviembre de 2024 y la Abogacía del Estado informa favorablemente sobre la misma con fecha 20 de diciembre de 2024.

VI.- La Intervención Delegada en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha fiscalizado favorablemente la autorización y compromiso de gasto correspondiente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.01.461M.227.06.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan prorrogar el contrato anteriormente citado con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente documento tiene por objeto prorrogar, en base al art. 29.4 de la LCSP, el “servicio de la infraestructura como servicio (IaaS) en modo nube privada para el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación”, en las mismas condiciones técnicas y económicas previstas en el contrato inicial, desde el 15 de marzo de 2025 hasta el 14 de diciembre de 2025 o con anterioridad a esta fecha, si se formaliza el nuevo contrato en tramitación por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades nº expediente 202400000139.

SEGUNDA.- D. Luis Astiazarán Tamayo, en la representación que ostenta, se compromete a continuar con la ejecución del contrato citado en las mismas condiciones del contrato inicial, conforme a lo establecido en dicho contrato.

TERCERA.- El precio de la prórroga asciende a 1.405.625,72.- euros, IVA incluido, que se abonarán de la misma forma prevista en el contrato del que la presente prórroga trae causa, con la siguiente distribución por Organismos:

Organismo	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades	28.01.461M.227.06	2025	520.081,52€
Agencia Estatal de Investigación	28.303.463B.227.06	2025	885.544,20€





CUARTA.- Para la debida efectividad de esta prórroga y como garantía exigida de la misma, se aplicará la garantía definitiva depositada para el contrato inicial (Resguardo de la Caja General de Depósitos, número 2020 - 00373 - O - 0071910, de fecha 23/09/2020, por un importe de 206.519,85 €).

QUINTA.- En todo lo no expresamente pactado en el presente documento, se estará a lo dispuesto por el contrato vigente citado en el antecedente I del presente documento, y por los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que forman parte integrante del mismo.

SEXTA.- La presente prórroga es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación de la misma, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente documento en el lugar y fecha al principio señalados.

Por la Administración,
EL SUBSECRETARIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Por el contratista,
AYESA IBERMÁTICA, S.A.U

Carlos Marco Estellés

Luis Astiazarán Tamayo

15990577B
LUIS
ASTIAZARAN
(R: A20038915)

Firmado digitalmente
por 15990577B LUIS
ASTIAZARAN (R:
A20038915)
Fecha: 2024.12.30
17:49:51 +01'00'

